

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 28/2018 Junta de Gobierno Local

Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el **día 1 de agosto de 2018, a las 10:00 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2018.

2º.- Acciones Judiciales (Asesoría Jurídica).

3º.- Subvención nominativamente prevista en los Presupuestos a la Asociación Hermandad Santísimo Cristo de la Paz M^a Santísima de la Soledad y San Juan Evangelista para proyecto "Actuaciones Religiosas".

4º.- Subvención nominativamente prevista en los presupuestos a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Virgen de la Peña para proyecto "Talleres Jubilados".

5º.- Subvención nominativamente prevista en los presupuestos a la Asociación Nuevo Enfoque de Mijas para el proyecto "Proyección Fotográfica de Nuevo Enfoque de Mijas".

6º.- Subvención directa a la Asociación para personas con discapacidad de Mijas "Virgen de la Peña" para el desarrollo del proyecto "Conciliación familiar y social".

7º.- Subvención directa a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Mijas para el desarrollo del proyecto "Atención Psicosocial a personas afectadas por Alzheimer y otras demencias y a sus familias en el Municipio de Mijas"

8º.- Subvención directa a la Asociación Málaga Acoge para el desarrollo del proyecto "Sadhana".

9º.- Convocatoria ayudas Escuela de Verano 2018.

10º.- Dejación sin efecto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2014, relativo a la admisión a trámite del Proyecto "Ciudad del Motor".

11º.- Ocupación directa y expropiación del Sistema General R-7 3.

12º.- Expropiación de Terrenos para la Ejecución de Proyecto de Remodelación Integral de la Calle Robles de las Lagunas.

13º.- Expropiación de Parcelas 1,2,3 y 4 de la Urbanización Jardín Botánico.



14º.- Establecimiento del Sistema de Actuación en el Sector SUP S-6 (RT) "Peñablanca" y aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación.

15º.- Declaración de Caducidad e Incoación de nuevo Expediente de Reintegro Total a la Asociación Nueva Cultura Del Desarrollo Gitano. Subvención 2016.

16º.- Urgencias.

El Alcalde

Firmado
electrónicamente
e JUAN CARLOS
MALDONADO
ESTEVEZ
30/07/2018
12:43:29

Juan Carlos Maldonado Estevez